

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2025/09548 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de julio de 2025, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sedaví, con sus correspondientes anexos para el ejercicio 2025, Bases de ejecución y Plantilla de personal para el ejercicio 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva en horario de 9 a 14 horas en el Departamento de Intervención, durante el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Sedaví, 1 de agosto de 2025.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

